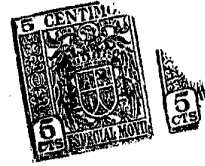


255542

255542



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de

una PATENTE DE INVENCION por VEINTE AÑOS en ESPAÑA a favor de DON MARTIN CANTERA GIL, de nacionalidad española, domiciliado en GRAO-VALENCIA, calle de Serrano, nº 18

p o r

"UN EMBRAGUE CENTRIFUGO, DE ESPECIAL APLICACION A MAQUINAS AGRICOLAS".

INVENTOR: El solicitante.

---AR---

255549



5 La Invención a que se refiere la presente memoria constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

La presente Patente de Invención trata de un embrague centrífugo, como se indica en el enunciado, de especial aplicación a máquinas agrícolas.

10 El embrague referido aprovecha la fuerza centrífuga desarrollada por el eje motriz para desplazar una masa que, por la misma fuerza centrífuga desarrollada en su giro, se adhiere a la superficie periférica que rodea a dicha masa y que constituye la segunda parte del embrague.

15 El embrague consta de dos partes: Una móvil, solidaria del eje motriz, y otra de giro libre acoplada sobre el mismo eje motriz a través de un cojinete de fricción. La parte móvil es una rueda de paletas, ocluida dentro de un alojamiento practicado en la parte loca del conjunto. En cada uno de los alojamientos de la rueda de paletas se halla alojada una masa formada de pequeños cuerpos, por ejemplo bolas o rodillos de acero, cuya masa no llega a ocupar el total espacio habido entre las paletas para que la fuerza centrífuga pueda desarrollarse con toda eficacia.

25 Al iniciarse el movimiento de giro del eje motriz y ponerse en movimiento la rueda de paletas, la masa establecida en las oquedades de dicha rueda de paletas es desplazada por la fuerza centrífuga con tanta mayor fuerza cuanto que a mayor velocidad gire dicha rueda de paletas. Cuanto mayor sea el número de revoluciones del eje motriz, mayor será la fuerza centrífuga des-

30

255549



rrollada y por consiguiente mayor también la adherencia que la masa desplazada posea respecto de la superficie que rodea a dicha rueda de paletas.

5 Aumentando o disminuyendo el volumen de la masa contenida en cada uno de los departamentos formados por la rueda de paletas, se aumenta y disminuye en la misma proporción la fuerza de adherencia de la masa a la superficie periferica en cuestión, que corresponde al elemento loco. Es por consiguiente fácil la regulación de dicha adherencia en relación con el número de revoluciones a que gira el eje motriz.

10 Un ejemplo de realización del embrague a que nos referimos se muestra en los dibujos que se acompañan a la presente memoria en lámina única. En ellos podemos ver el embrague seccionado a lo largo del eje motriz, figura 1ª y seccionado transversalmente, figura 2ª.

15 El eje motriz -1- posee una extensión rodeada de un cojinete de fricción -2- sobre el que se asienta una polea multiple -3-. Sobre el terminal del eje se acopla una rueda de paletas -4-, cerrada por una de sus caras, alojandose la rueda de paletas en un alojamiento previsto en el cuerpo de la polea, a cuya rueda de paletas le sirve de protección periférica una parte -5- de dicha polea. En los alojamientos entre paletas queda situada una masa -6- formada de pequeños cuerpos, por ejemplo bolas o rodillos de acero, cuya masa ocupa parcialmente alojamientos para permitir que la fuerza centrifuga la desplace en sentido radial.

20 Cuando el eje se pone en movimiento y hace girar a la rueda de paletas la masa móvil se vé obligada a un desplazamiento por la fuerza centrifuga desarrollado por el giro de dicha masa arrastrada por las paletas.

25

30

255549



La fuerza centrífuga obliga a un desplazamiento radial de la masa, obligada por las citadas paletas, adhiriéndose dicha masa a la superficie periférica de protección que corresponde a la parte loca del embrague, a la que arrastra consigo con mayor fuerza cuanto que mayor es el número de revoluciones a que gire el eje motriz.

El nuevo embrague centrífugo permite eliminar totalmente los resortes de recuperación del desplazamiento axial de los discos de fricción que hasta hoy ha sido necesario utilizar para permitir el arrastre de la parte loca del embrague.

Los embragues de fricción utilizados en las máquinas agrícolas están sometidos a grandes variaciones y, principalmente, al iniciar su funcionamiento las correas de transmisión patinan sobre las poleas originando el esmerilado de estas por cuanto, por lo general, las correas y poleas se encuentran cubiertas de polvo y tierra.

Con el embrague centrífugo a que se contrae la Patente de Invención que nos ocupa desaparece esta posibilidad, ya que el movimiento de la polea loca no se inicia hasta tanto que el eje motriz gire a un número de revoluciones preestablecido y regulado de antemano por la cantidad de masa desplazable contenida en cada uno de los alojamientos formado por las aletas giratorias.

Hecha la descripción precedente es preciso añadir que los detalles de realización de la idea exuesta pueden variar sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen, La Patente de Invención que se solicita recaerá

255549



sobre las reivindicaciones siguientes:

5 1ª.- UN EMBRAGUE CENTRIFUGO, DE ESPECIAL APLICACION A MAQUINAS AGRICOLAS", caracterizado esencialmente por el hecho de utilizar como medio de embrague una masa formada de pequeños cuerpos, desplazable por la fuerza centrífuga desarrollada por una rueda de paletas solidaria del eje motriz, a cuya rueda de paletas le sirve de protección periférica y parte laterla un alojamiento practicado en una polea loca, cuya masa se adhiere a dicha protección periférica con mayor fuerza cuanto que mayor es el número
10 mero de revoluciones a que gira el eje motriz arrastrando consigo a dicha zona periférica y por tanto a la polea loca que transmitirá su movimiento a los órganos correspondientes de la máquina.

15 2ª.- Se reivindica, por ultimo como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita:

UN EMBRAGUE CENTRIFUGO, DE ESPECIAL APLICACION A MAQUINAS AGRICOLAS".

20 Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas escritas a maquina y dibujos que se acompañan.

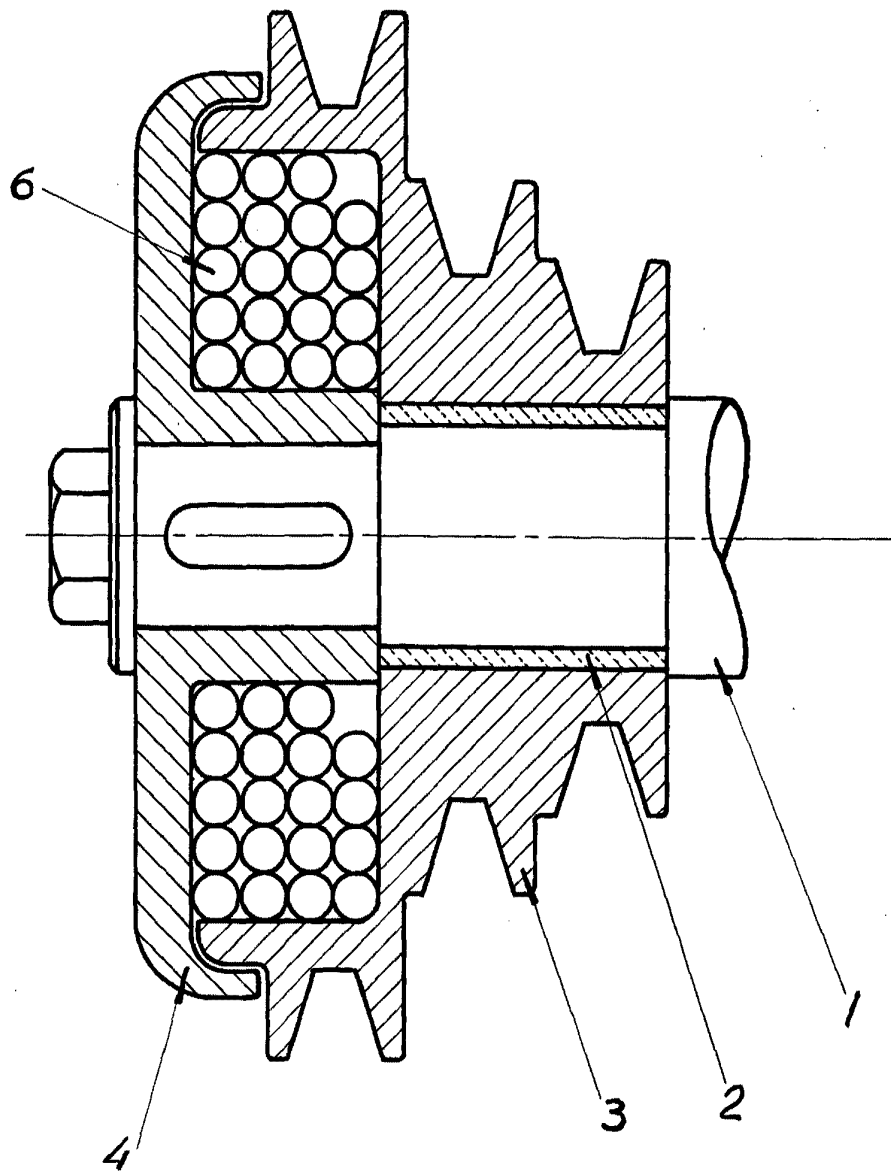
Madrid, 4 febrero 1.960

ALFONSO UNGRIA

D. MARTIN CANTERA GIL



FIG. 1



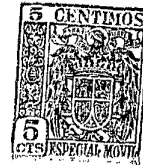
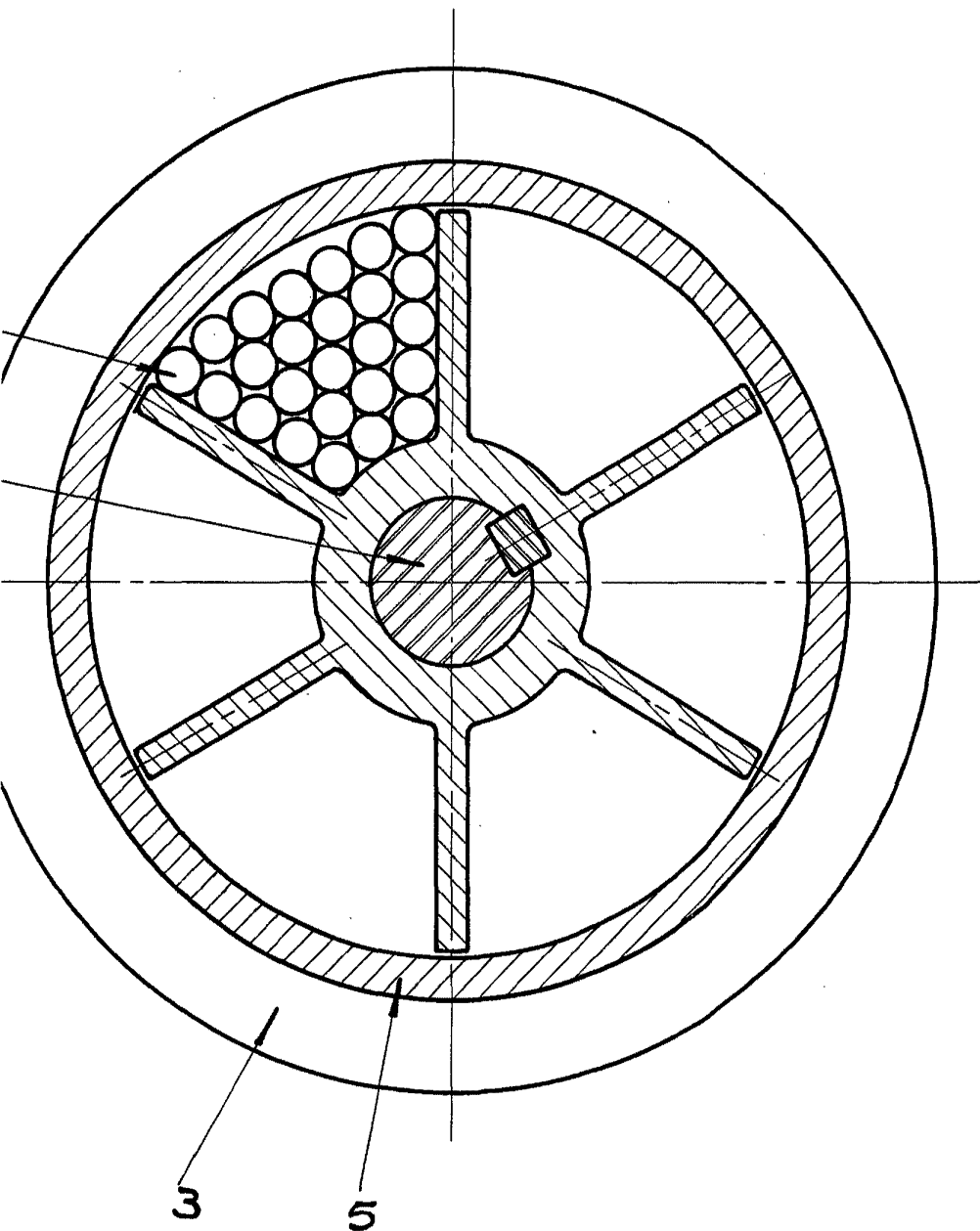


FIG. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 febrero 1900

ALPENSÖ UNGRIA